

Tema 4: La Baja Edad Media. Crisis de los siglos XIV y XV

4.1. Los reinos cristianos en la baja Edad Media: organización política e instituciones en el reino de Castilla y la Corona de Aragón

Poco a poco, la nobleza fue acrecentando su poder económico (más territorios y fuerza militar) hasta que incluso el monarca fue considerado uno más de este estamento. Éste podía mantener su primacía siempre que su riqueza patrimonial estuviera por encima de la de los nobles. A pesar de la estabilidad dada por la monarquía hereditaria, se originaron muchos conflictos en la Edad Media entre la monarquía, la cual contaba con numerosos poderes reconocidos pero también limitados, y una nobleza cada vez más poderosa conforme avanza la Reconquista.

Alrededor del Rey, surgieron dos instituciones: la Curia Real (o Corte), formada por representantes de la nobleza, el clero y, más tarde consejeros y cargos especializados, los cuales acompañaban a los reyes cuando se desplazaban por el reino (no tenían capital fija); y las Cortes, originarias en las reuniones extraordinarias de las Curias en el siglo XIII, formadas por representantes del pueblo agrupados siguiendo el modelo estamental y los cuales discutían y votaban las decisiones económicas del Rey a cambio de que éste tuviera en cuenta sus peticiones. Las primeras Curias aparecieron en los reinos cristianos de León (1188), Aragón (1247) y Cataluña (1214); en Castilla cumplían tan solo una labor consultiva mientras que Aragón contaba con una en cada reino (Aragón, Valencia y Cataluña). Tenían mucho poder, incluso se creó la Generalitat en Cataluña y Valencia para garantizar el cumplimiento de lo que aprobaban. A raíz de los municipios (núcleos de población regidos mediante acuerdos adoptados en concejo abierto o asamblea de vecinos), se generó una administración municipal constituida por miembros de la nobleza y burguesía local en los que las funciones fueron delegadas y cuyos cargos otorgaban bastante poder.

Con la intención de afianzar su poder frente a la nobleza, la iglesia y las ciudades nacientes, se crearon dos modelos de monarquía: el autoritario, en el que el Rey quería ejercer su poder sin limitaciones, practicado en Castilla; y el pactista, en el que el monarca tenía en cuenta las decisiones, peticiones y propuestas de las Cortes, propio de territorios donde el poder de la nobleza era elevado (Aragón)

4.2. Los reinos cristianos en la Baja Edad Media: crisis demográfica, económica y política

En los siglos XIV y XV (últimos de la Edad Media) los reinos cristianos sufrieron varias crisis. Por a los brotes de peste negra, la población disminuyó en un 25%-35% a lo largo del siglo XIV y el crecimiento se estancó hasta comienzos del XV. Afectó especialmente a Aragón (sobre todo Cataluña), cuyo centro financiero tuvo que trasladarse a Valencia, y a las ciudades en las zonas litorales. Castilla y zonas del interior los padecieron menos. Como consecuencia, la población se trasladó del campo a ciudad donde encontraban mayor amparo, generando así un despoblamiento en múltiples lugares. También repercutió en la economía con aumentos de precio resultantes de la escasez en mano de

obra. Además, entre finales del s. XIII y principios del XIV, un cambio climático acompañado de abundantes lluvias y heladas, repercutió en las cosechas, desencadenando hambrunas, debilidad en la población y el contagio de enfermedades. Disminuyó también la demanda en la artesanía, por lo que el sector se vio en la ruina. La combinación de las crisis (económica y demográfica) generó numerosos conflictos sociales: los nobles trataron de recuperar pérdidas, explotando a los campesinos en tierras usurpadas de la monarquía y destruyendo bienes y cosechas ajenas; los campesinos, a su vez, armaron rebeliones antiseñoriales (revueltas irmandiñas y remença) para frenar el abuso del señor feudal y volver a la práctica tradicional; también en ciudades, como Barcelona a mitad del s. XV, estuvo presente la violencia, entre pueblo y la oligarquía dominante o entre dos bandos de la nobleza local (Castilla), al igual que hacia las minorías. La hostilidad hacia los judíos se acentuó y resultó en el Pogromo de 1391. Por último, el fortalecimiento del poder real resultó en varias guerras civiles. En Castilla, eran comunes las rebeliones de la nobleza durante la minoría de edad de los reyes y en 1369, estalló una guerra entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara (apoyado por nobleza) que concluyó con la implantación de una nueva dinastía con el segundo al mando. En Aragón, Juan II se enfrentó a la Generalitat de Cataluña en una guerra civil (1462-1472).

4.3. Los reinos cristianos en la Baja Edad Media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.

En el s. XIII, tras hacerse con Valencia y dar por finalizada la Reconquista, Aragón crea en el Mediterráneo un imperio territorial y económico. La expansión obtuvo el apoyo de la monarquía (para aumentar dominios después del fin de la expansión peninsular), la nobleza (para obtener tierras, títulos, prestigio,...) y la burguesía (beneficio para comerciantes y artesanos urbanos, en especial Barcelona). Los reyes tuvieron que pedir ayuda económica y militar a varios estamentos, los cuales aprovecharon para, a través de contrapartidas, limitar el poder real. El proceso de expansión por el Mediterráneo comienza con Jaime I con la toma de las Islas Baleares. Aragón tuvo que enfrentarse al poder que Francia y el papado querían ejercer pero con Pedro III consigue Sicilia, con Jaime II Cerdeña y con Alfonso V Nápoles, haciéndose así con todo el control del Mediterráneo Occidental. La Corona también estuvo presente a través de tropas mercenarias catalanas, los almogávares (“los que entran en tierra enemiga”), en el Mediterráneo Oriental, donde acudieron a principios del siglo XIV para ayudar al imperio bizantino contra los turcos. El emperador bizantino desconfió de los almogávares, por lo que mandó asesinar a su dirigente Roger de Flor. Éstos quisieron vengarse (“venganza catalana”) y, tras saquear Grecia, fundaron ducados en Grecia y Neopatria, donde permanecieron hasta 1390.

La expansión favoreció el desarrollo de un activo comercio internacional, en el que sobre todo Barcelona tuvo un papel importante. Se exportaban hierro y tejidos y se importaban cereales, pieles y especias. El avance turco tras la caída del Imperio bizantino en 1453 perjudicó al comercio Mediterráneo y favoreció la aparición de rutas atlánticas.

4.4. Los reinos cristianos en la baja Edad Media: Las rutas atlánticas (Castellanos y portugueses). Las islas canarias

La conquista del Estrecho se inicia en el s. XIII con Sancho IV de Castilla al hacerse con Tarifa y finaliza con la ocupación de Gibraltar por Enrique IV en el s. XV. Desde principios de este siglo, los turcos se hicieron con el control del Mediterráneo Oriental, incluida la ruta a las indias, por lo que Castilla y Portugal intentaron encontrar una alternativa alrededor de África. En este mismo período, comienza la conquista de las Islas Canarias. Los nobles castellanos fueron los que la iniciaron en el s. XIV; en el XV, se hizo más efectiva. Durante la etapa del reinado de Enrique IV, mercenarios normandos al mando de Bethencourt y bajo la autorización de la Corona, Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro fueron conquistadas, y del mismo modo, la Gomera en 1450. Bajo el reinado de Isabel, y con la intervención directa de la Corona, se obtuvo el control de las islas restantes, las cuales se mantuvieron como tierras de realengo. Portugal, a su vez, había iniciado a principios del s. XV, su propia expansión por el Atlántico sur a través de expediciones marítimas apoyadas por la Monarquía. En 1405, conquistaron Ceuta, seguida de Madeira, Azores y la costa africana hasta el cabo Bojador en el Sáhara occidental. En 1460, llegaron al golfo de Guinea donde se encontraron con un gran comercio de oro y esclavos. Así, siguiendo toda la costa africana, siguieron ocupando territorios, pero el archipiélago estaba dentro de su zona de interés. Los portugueses reclamaron ante el papa, apoyaron a los indígenas rebeldes e incluso trataron de ocupar las islas. Estas disputas coloniales se resolvieron definitivamente con el Tratado de Alcaçovas en 1479, mediante el cual se reconocía la soberanía de Castilla sobre las Islas Canarias.